

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Asamblea de Madrid

- 4 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se deja sin efecto la resolución de esta Presidencia de 13 de marzo de 2023 y se designa a los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición para el turno libre.*

Considerando que los nuevos nombramientos de cargos y puestos de trabajo producidos en la XII Legislatura afectan a la composición del Tribunal de selección designado mediante Resolución de Presidencia de 13 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74 de 28 de marzo de 2023).

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la base 6.<sup>a</sup> de la convocatoria para cubrir dos plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición para el turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, del jueves 29 de diciembre de 2022),

#### RESUELVE

##### Primero

Dejar sin efecto la Resolución de esta Presidencia de 13 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74 de 28 de marzo) y designar a los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir dos plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición para el turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, del jueves 29 de diciembre de 2022), estableciendo la siguiente composición:

Presidente: Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Presidente de la Asamblea de Madrid; Suplente: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

##### Vocales:

- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Tatiana Recoder Vallina, Secretaria General de la Asamblea de Madrid; Suplente: Sr. D. Esteban Greciet García, funcionario del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Lucio Gil, Director de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.; Suplente: Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Cid Villagrasa, funcionaria del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Aranda Briones, funcionaria del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.
- Sra. D.<sup>a</sup> María del Mar del Caz Díaz Pavón, Jefa de la Sección de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Olmeda Pérez, Subjefa de la Sección de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid.
- Sra. D.<sup>a</sup> María José Cordero Corón, representante de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Baeza Pérez, representante de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid.

Secretaría del Tribunal: Sr. D. Ernesto Murillo Ulloa, El Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr. D. José Luis Marañón Villegas, Jefe de la Sección del Régimen Jurídico y Administrativo del Personal de la Asamblea de Madrid.

**Segundo**

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2023.—El Presidente (por delegación según Resolución de Presidencia de 21 de junio de 2023), la Vicepresidenta Primera, Ana Millán Arroyo.

(01/20.321/23)

